MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 108-2022

ACTA N° 108

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintidós de marzo del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.----------

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios**. María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero (propietario), José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes**. Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios**. Anais Barrantes Mora, María Jineth Leiva Cruz, , Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes**. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.----------

MIEMBROS AUSENTES: María del Carmen Mora Infante, regidora propietaria, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Gerardo Solís Castro, síndica suplente.----------

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum.----------

II. Invocación.----------

III. Juramentación de la señora Sugey Villafuerte Cedeño como regidora suplente del Partido Frente Amplio.----------

IV. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas----------

V. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas----------

VI. Aprobación del acta Ordinaria 107-2022----------

VII. Presentación Informe Anual Fundación Crusa----------

VIII. Asuntos de la Presidencia.----------

IX. Correspondencia.----------

X. Cierre de la Sesión.----------

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.----------

ARTÍCULO II.

Invocación.

La señora Elizabeth Navarro Vega, síndica suplente del distrito de Cajón procede a realizar la invocación.----------

ARTÍCULO III.

Juramentación de la señora Sugey Villafuerte Cedeño como regidora suplente del Partido Frente Amplio.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de la señora Sugey Villafuerte Cedeño como regidora suplente del Partido Frente Amplio.----------

ARTÍCULO IV.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

---

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Gerardo de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Kattia Amador Mora	1-1380-390
Roy Cascante Calderón CC: Roy Arias Calderón	1-999-827
María Daniela Quesada Calderón	1-1583-599
Elvia Máyela Quesada Navarro	1-669-568
Hellen Anchía García	1-1402-172

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Hermosa de General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Didier Ureña Rojas	1-824-844
Fanny Solís Solís	9-092-992
Yendry Montero Méndez	1-1221-870
Gilberth Mora Jiménez	1-850-258
Ivannia Jiménez Barrantes	1-1190-339

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Adonay Padilla González	1-1355-118
Jorge Arturo Barahona Jiménez	1-866-048
Susana Garita Marín	1-1216-735
Gabriela Isabel Elizondo Acuña	1-1222-453
Dayan Melissa Hernández Fonseca	1-1395-753

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro.----------

Nombre	Cédula
Maribel Venegas Mora	1-609-054

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arco Iris de Cajón.----------

Nombre	Cédula
Alexander Brenes Solís	1-1078-295
Roy Corrales Cordero	1-840-267
Karla Yojana Hidalgo Quirós	6-369-131
Ana Yancy Picado Morera	1-1277-250
Jessica Badilla Abarca	1-1380-636

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.- **ACUERDO 01**: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.----------

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.----------

ARTÍCULO V.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.

a) Junta Educación Escuela de San Gerardo de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Kattia Amador Mora	1-1380-390
Roy Cascante Calderón CC: Roy Arias Calderón	1-999-827
María Daniela Quesada Calderón	1-1583-599
Elvia Máyela Quesada Navarro	1-669-568
Hellen Anchía García	1-1402-172

b) Junta Educación Escuela La Hermosa de General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Didier Ureña Rojas	1-824-844
Fanny Solís Solís	9-092-992
Yendry Montero Méndez	1-1221-870
Gilberth Mora Jiménez	1-850-258
Ivannia Jiménez Barrantes	1-1190-339

c) Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Adonay Padilla González	1-1355-118
Jorge Arturo Barahona Jiménez	1-866-048
Susana Garita Marín	1-1216-735
Gabriela Isabel Elizondo Acuña	1-1222-453
Dayan Melissa Hernández Fonseca	1-1395-753

d) Junta de Educación de la Escuela Arco Iris de Cajón.

Nombre	Cédula
Alexander Brenes Solís	1-1078-295
Roy Corrales Cordero	1-840-267
Karla Yojana Hidalgo Quirós	6-369-131
Ana Yancy Picado Morera	1-1277-250
Jessica Badilla Abarca	1-1380-636

Seguidamente, el señor Presidente Municipal informa que hay presentado un Recurso de Revisión al cual solicita a la señora Secretaria Municipal dar lectura.----------

Pérez Zeledón
22 de marzo 2022
Recurso de Revisión

Señores
Concejo Municipal Pérez Zeledón.

Por medio de, la presente los suscritos, todos regidores propietarios del Concejo Municipal de Pérez Zeledón planteamos formal Recurso de Revisión contra el acta de la sesión del Concejo Municipal del pasado martes 15 de marzo 2022 por cuanto:

Hechos:

Primero: Se nos limitó el tiempo de participación como proponentes de la moción, en algunos casos ni siquiera se nos permitió hablar inclusive ni minutos y se nos indicaba que el tiempo había acabado. Esto lo constatamos en la transmisión de la sesión, de la cual tenemos copia.----------

Segundo: Se nos cerró micrófonos sin haber transcurrido los 3 minutos de transmisión donde la Presidenta Municipal en ese momento, por inhibición del Presidente Municipal Hanz Cruz Benamburg, la señora Carmen Moya indicaba a quien maneja los micrófonos, su hijo, cerrarlos. Lo cual estimamos no es correcto y podría representar un conflicto de intereses.----------

Tercero: Que los regidores Oldin Quirós González , Jose Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón navarro y Rafael Zúñiga Arias solicitaron el uso de la palabra levantando la mano mientras la señora Carmen Moya estaba como Presienta del Concejo Municipal y ubicada en la silla que el Presidente Municipal regularmente utiliza, esto a fin de referirnos al contenido de la moción, justo cuando los 5 regidores del PUSC votaron enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Sin embargo, aún siendo testigo doña Carmen Moya que le estábamos pidiendo la palabra se retiró, nos dio la espalda dando espacio para que el señor Hanz Cruz Benamburg volviera a su lugar como Presidente

del Concejo Municipal. Este indicó al tomar su lugar que no podía resolver eso pues sucedió mientras la señora Carmen Moya estuvo algunos minutos como Presidenta. Todo esto consta en la grabación de la sesión del 15 de marzo 2022, de la cual tenemos copia.----------

Cuarto: Se pudo apreciar además que el Alcalde Municipal y el Presidente del Concejo Municipal participaron en la discusión que los regidores propietarios y suplentes tuvieron previo a votar la moción donde se pedía aprobar elevar a la Procuraduría de la Ética Publica solicitud de investigación a fin de determinar posibles delitos en virtud de informaciones en los medios de comunicación de participación de ambos en el caso de Hacienda Fénix. De esto también hay tomas que permite evidenciar lo señalado.----------

Quinto: Que en la Comisión de Asuntos Jurídicos el PUSC tiene mayoría de regidores y es común que ahí los regidores de la coalición perdamos la votación de dictámenes y luego en Sesión el Concejo Municipal como órgano colegiado terminen ratificando el voto negativo 5 a 4.----------

SEXTO: Que nos es de recibo las palabras expresadas por el señor Presiente Municipal Hanz Cruz Benamburg que en la Secretaría del Concejo Municipal se pierden los documentos, pues no nos consta que esto suceda, quedando realmente claro que esto no fue lo que manifestó la señora regidora Mayra Calderon Navarro. Que dichas palabras además dejan en entredicho el trabajo de la Secretaria del Concejo Municipal de la cuál como coalición no tenemos quejas. Esto también consta en la transmisión de la sesión, de la cual tenemos copia.----------

SÉTIMO: Resultó además evidente la falta de consideración y o respeto del Presidente Municipal Hanz Cruz Benamburg hacia la Secretaria del Concejo Municipal Adriana Herrera Quirós durante la discusión generada por la negativa de darnos el uso de la palabra para referirnos al contenido de la moción de solicitud de elevar solicitud a la

Procuraduría de la Ética Pública de realizar investigación sobre las denuncias que los medios de comunicación sobre el Alcalde y el Presidente de este Concejo Municipal. Esto también consta en la transmisión de la sesión, de la cual tenemos copia.---------

Fundamento jurídico:

1-Artículo 48 del Código Municipal que indica: "Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. **Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos"...**----------

2-Artículo 31 del Código Municipal: Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:

a) **Intervenir en la discusión y votación** en su caso, **de los asuntos en que tengan ellos interés directo**, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.----------

c) Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, ***que competan* al** alcalde municipal, **los regidores o el Concejo mismo**. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que desempeñen.----------

3-Artículo 34 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón que regula e indica sobre el uso de la palabra: "Salvo en los casos en que este Reglamento determine un lapso diferente, el Presidente concederá el uso de la palabra en el orden que se lo soliciten. Cada miembro podrá referirse al tema en discusión por **un lapso de hasta tres minutos".**----------

4-Artículo 39 del mismo Reglamento señala. De las mociones con dispensa de trámite de comisión: "Cuando se presente una moción con dispensa de trámite de comisión, antes de que la Presidencia someta a votación dicha dispensa, la cual requerirá para su aprobación de mayoría calificada, **se brindará el uso de la palabra hasta por tres**

minutos al proponente; asimismo a alguno de los regidores que se encuentren en contra de la moción..."----------

5-Artículo 46. De los deberes de la Presidencia Municipal: Corresponderá a la Presidencia Municipal, junto a las otras atribuciones conferidas en el Código Municipal y en este Reglamento:

d) **Conceder el uso de la palabra...**

Por tanto

Reiteramos formal Recurso de Revisión del acuerdo tomado por mayoría simple el día 15 de marzo 2022 contra la decisión de enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la moción presentada por los regidores Mayra Calderon Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y Jose Luis Orozco Pérez para que se elevara denuncia a la Procuraduría de Ética Pública por denuncias en medios de comunicación donde se ha venido informando que " el OIJ allanó algunas oficinas de la Municipalidad de Pérez Zeledón el pasado 22 de febrero, luego de encontrar contactos donde se indicaba que Jeffry Montoya Rodríguez y Hanz Cruz Benamburg, alcalde y presidente municipal respectivamente, se habrían comunicado con Giovanni Segura Angulo líder de un presunto grupo criminal investigado por narcotráfico y lavado de dinero".--------

"En las intervenciones telefónicas que ahí se detallan se denota la presencia de un posible delito de corrupción y tráfico de influencias".----------

Así las cosas solicitamos puntualmente dejar sin efecto el acuerdo, no firme aún, tomado por los 5 regidores del PUSC el pasado 15 de marzo 2022 en sesión del Concejo Municipal de enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la Moción presentada por estos servidores de elevar el caso a la Procuraduría de la Ética Pública, con la finalidad de que investigue si hubo o no la comisión de los delitos de corrupción y tráfico de influencias por parte de los jerarcas municipales Jeffry Montoya Rodríguez

y Hanz Cruz Benamburg conforme con las serias, reiteradas y reveladoras informaciones que los medios de comunicación han brindado sobre el caso Fénix.----

Firmantes: Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.----------

Posteriormente, el señor Presidente Municipal decreta un minuto de receso para reunirse con la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana con el fin de tratar el tema.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Recurso de Revisión contra acta número 107-2022 celebrada el día 15 de marazo del 2022, presentado por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, Recurso que no es aprobado por tan solo contar con cuatro voto a favor. Se consigna los votos positivos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.----------

ARTÍCULO VI.

Aprobación del Acta Ordinaria 107-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 107-2022, errores de forma; no de fondo.----------

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 107-2022, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.----------

---

A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen justificar su voto negativo.----------

- El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo porque la señora Presidenta en ese momento, la señora Carmen Moya, su persona teniendo el espacio en la primera moción por tres minutos, lo que tuvo de tiempo fueron dos minutos y diez segundos y se aprecia correctamente en el video donde ella misma le dice "tiempo" por dos ocasiones. ----------

Luego, en la siguiente moción se le pidió la palabra estando cerca y no la dio y se levantó y se fue. ----------

Asimismo, cuando piden el receso para discutir si se aprueban o no las dos mociones que presentó la oposición, el señor Presidente participa de la discusión con la Fracción del PUSC y el señor Alcalde también y eso no se permite cuando un tema afecta o atañe a alguno de los miembros del Concejo y eso está claramente en el Código Municipal, por esa razón es que no está de acuerdo con lo que contempla el acta de la sesión anterior.----------

- El regidor José Luis Orozco Pérez primeramente solicita se le brinde el tiempo requerido como sucedió la semana pasada. ----------

Efectivamente, se les limitó el tiempo, nunca se les dio los tres minutos y ahí están las pruebas porque sale grabación, se le cerró el micrófono antes del tiempo reglamentario y en algunos casos no llega ni a los dos minutos inclusive. ----------

Añade que no sabe que van a tener que hacer para que esto se resuelva porque levantaron la mano y fue evidente que se les vio levantando la mano y aún así se retiró la señora Presidenta Municipal en ejercicio en ese momento y no les dio la palabra. ----
----

Además, en efecto el señor Presidente y señor Alcalde participan la discusión a pesar de que el Código Municipal señala que cuando haya un interés directo un conflicto intereses, el Presidente Municipal, los regidores, los síndicos y el Alcalde no pueden participar en las deliberaciones ni de las discusiones entonces ya de por sí ese acuerdo está viciado, quisiera que entendiesen esto, ahí están las normas jurídicas y no admiten otra interpretación a pesar de que si 5 a 4 se diga que no procede. ----------

Agrega que por supuesto van a tener que hacer lo que tengan que hacer y tendrán sus mecanismos junto con sus asesores que les van a decir a dónde tenemos que ir y dirigir las denuncias respectivas para que aquí se cumpla el marco legal vigente.----------

- La regidora Mayra Calderón Navarro justifica su voto negativo por habérsele violentado el derecho del uso de la palabra en el momento en que la pidió. -------

Además de eso, viendo el video cuando hizo uso de la palabra le otorgaron únicamente un minuto con cuarenta y siete segundos, es decir, ni siquiera dos minutos. ----------

Por otra parte hace un momento en la votación de la aprobación del acta, votó el regidor Carlos Zúñiga el cual no estuvo presente en la sesión anterior.----------

- El regidor Rafael Zúñiga Arias señala que cuando se violentan derechos no se puede botar el acta, entonces, cree que hubo una violentación de derechos y por lo tanto no vota el acta. ----------

Además, tiene dudas en cuanto al voto del regidor Carlos Zúñiga porque la semana pasada estaba inactivo y quien influye en todas las votaciones anteriores y demás fue la regidora que hoy está ausente. ----------

ARTÍCULO VII.

Presentación del Informe Anual de la Fundación CRUSA.

En primera instancia, el señor Presidente Municipal otorga el uso de la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, el cual ha cedido su espacio para que se lleve a cabo la rendición de cuentas de la Fundación CRUSA. ----------

Además, indica que esa representación es de mucho orgullo y de mucho privilegio porque no es una simple representación, sino, que el señor Benjamín Vargas ostenta la Presidencia de la Junta Directiva de la Fundación CRUSA y esto es histórico a nivel de nuestro cantón por ser oriundo de Pérez Zeledón, inclusive, mediando en la modificación del estatuto de la propia Fundación.----------

Agrega que tuvo el placer de atender la invitación en el reciente acto de lanzamiento del plan estratégico el cual es un plan visionario y cree que los conceptos importantes, modernos y por momentos hasta elevados que son la razón de ser de la Fundación CRUSA, que si bien es cierto está domiciliada en nuestro cantón, su impacto es nacional e internacional.----------

Asimismo hace mención a la prórroga del nombramiento que será presentado ante este Concejo Municipal. ----------

A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida al Señor Benjamín Vargas Méndez, Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Costa Rica-USA, CRUSA. ----------

El señor Vargas Méndez agradece el espacio brindado y manifiesta su agrado como generaleño el poder esta hoy aquí.----------
Señala que son una fundación costarricense, independiente, apolítica y sin fines de lucro, que desde 1996 contribuye a la mejora en la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de Costa Rica.----------

Su contribución en Costa Rica

Trayectoria

Excelencia operacional y alianzas:

- 960 proyectos desarrollados----------
- $81.5 millones invertidos----------
- $0.11 costo operativo por cada dólar invertido----------
- $2.19 Apalancamiento por cada dólar invertido ----------
- 499 organizaciones desde 1996 al 2021

Con cada paso nos transformamos

- Habilitando la participación de la mujer en el ecosistema emprendedor de Costa Rica.----------

Celebran el 1er año de CONSTELAR, cuyos resultados incluyen alianzas con 7 centros de formación para la creación de la Comunidad Académica Fénix, con más de 150 mujeres; se incubaron 12 empresas y 9 recibirán capital semilla para desarrollar su prototipo.----------

- Fomentamos los procesos de transformación productiva con CRECIMIENTO verde.----------

Durante el 2021 facilitamos el desarrollo y la transformación productiva, con el programa CRECIMIENTO verde, que alcanzó a 37 empresas, que recibieron $380.000 en recursos no reembolsables para desarrollar y potencial su labor, 42% de ellas ubicadas fuera del Gran Área Metropolitana y 50% pertenecientes a mujeres.----------

- Activamos el ecosistema de innovación con GreenTechCosta Rica.----------

7 empresas costarricenses expusieron sus modelos de negocio ante inversionistas de fondos de capital de riesgo, para acceder a financiamiento y escalar sus negocios a través de GreenTech, que contribuye a la activación del ecosistema de innovación, con miras a la consolidación del país como Hub mundial de innovación en tecnologías limpias.----------

- Redefinimos la forma de movernos

Nuestro desafío es transformar el transporte público y la industria del uso de energías producidas por derivados del crudo hacia fuentes más sostenibles, es por ello que avanzamos con el Hidrógeno Verde en CR. ----------

Con E-taxiCR, "Acelerando la transición del transporte público eléctrico en el Gran Área Metropolitana" damos los primeros pasos con el fin de reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero, mediante el impulso a la movilidad eléctrica del transporte público.

- Apoyamos el desarrollo del talento humano con 65 becas para el Programa de Digital Learning.----------

En conjunto con el CIID, por 3er año lanzamos el Programa deDigital Learning, que inicia el 28 de marzo y culmina el 23 de mayo. Los cursosabarcantemascomo:*Change management through design, Service design, Future casting, Design thinkingyDesigning ethical futures.* ----------

- 5 estudiantes reciben beca para estudiar en Estados Unidos.----------

En el marco del Programa Intercultural CRUSA-AFS, que impulsa a jóvenes de colegios científicos a estudiar en el extranjero, vivir una experiencia intercultural y abrir mayores y mejores posibilidades de ingresar en el mercado laboral, 5 jóvenes -2 de ellos de la zona sur del país-estudiarán durante 1 año en Estados Unidos. Cada beca tiene un valor de 13 mil dólares por estudiante, para un total de $65.000 dólares en aportes hacia el talento humano.----------

Nuestra contribución en Pérez Zeledón

- Beca a la estudiante Geisel Hernández Quesada del Colegio Científico de Pérez Zeledón.----------
- Beca al estudiante Erick Josué Cruz Mena Colegio Científico de San Vito.--------

Empresas participantes

•Frutas doña Mara----------

•Centro Agrícola Cantonal Verde Sur----------

•Samira Dreams SRL----------

•CRN.LIFE-InchiCosta Rica----------

•Conservas del Sur GE S.A.----------

•Mushroom Factory----------

•Inversiones OluiS.A.----------

Ejemplo destacado: MushroomFactory

•Innovación ambiental en procesos o productos y acceso a certificaciones. ----------

•Sistema semiautomático de riego para la producción de hongos frescos. ----------

Municipalidad de Pérez Zeledón

- Inventario de Gases ----------
- Efecto Invernadero ----------
- Apoyo con estudio de factibilidad para la reducción de emisiones vía optimización, ampliación y modernización de rutas de recolección de residuos sólidos valorizables para evitar 75.12 t CO2 e/año.----------

¿Hacia dónde vamos?

Nuestro propósito:

Impulsar nuestra COSTA RICA soñada: Próspera, Sostenible e Inclusiva.----------

¿Cómo visionamos nuestra Costa Rica soñada?

Cada persona, adulto, joven, niña y niño tendrá su propia visión. La CR del futuro necesita de los aportes positivos, constructivos y optimistas de personas con edades diversas, perspectivas múltiples, provenientes de diferentes sectores de la sociedad, porque la realidad y el futuro lo construimos en conjunto.----------

Avanzamos hacia nuestra COSTA RICA soñada

Cada día abrimos puertas y cruzamos puentes hacia nuestra Costa Rica soñada.--------

Y con ello reconfiguramos el ecosistema de personas visionarias que está haciendo historia por el bienestar y el desarrollo de nuestro país.----------

Nuestra VISIÓN ESTRATÉGICA

Visión estratégica

Aspiramos a catalizar, liderar e integrar soluciones y emprendimientos innovadores que habiliten y aceleren la transformación de Costa Rica hacia un país próspero, sostenible e inclusivo.----------

Nuestros valores

- Actuamos con integridad
- Promovemos la equidad
- Amamos lo que hacemos

Nuestra ruta hacia el buen futuro, nuestra Costa Rica soñada

5 Pilares Estratégicos

- Ecosistema emprendedor

Promovemos el fortalecimiento del ecosistema emprendedor que facilite la creación de nuevas empresas y emprendimientos innovadores y escalables con alto potencial de impacto para el cierre de brechas sociales y ambientales y la generación de crecimiento y empleos.

- Desarrollo y transformación productiva

Fomentamos el desarrollo productivo, impulsando la innovación y reconversión del parque empresarial,asícomo los encadenamientos y clústeres en sectores con potencial económico y de generación de empleos-en Zonasde Menor Desarrollo Relativo.----------

- Tecnologías sostenibles

Facilitamos la adopción y aplicación de tecnologías sostenibles de punta en sectores y/o territorios específicos que contribuyan a un incremento de la productividad.----------

- Desacarbonización y reducción de emisiones

Contribuimos a la descarbonización de la economía habilitando soluciones para los sectores prioritarios para la reducción de emisiones.----------

- Talento Humano

Fomentamos el desarrollo del talento humano y la cultura emprendedora para potenciar el empleo de calidad en las oportunidades de la IV Revolución Industrial (STEAM, diseño, otros).----------

COSTA RICA

Cuenta con un capital humano y social envidiable gracias a su visión y compromiso con la educación y la salud, la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.--------
Le corresponde a nuestra generación innovar y continuar mejorando el trabajo realizado hacia el desarrollo sostenible, abriendo nuevas oportunidades de crecimiento económico y prosperidad a través del emprendimiento, la transformación productiva, la descarbonización, el uso de tecnologías sostenibles yel fortalecimiento del talento humano.----------

El desafío de nuestro tiempo

Unirnos y ARTICULAR ESFUERZOS en COMUNIDAD, para habilitar y acelerar la transformación hacia nuestra meta común, una CR próspera, sostenible e inclusiva.-----

¡Somos COMUNIDAD!

Un grupo visionario, disruptivo y comprometido, integrado por personas y organizaciones de diversos sectores con diferentes capacidades, recursos, vocaciones y profesiones, que analiza la realidad y construye y avanza hacia la CR del futuro.----------
Nos unimos y articulamos esfuerzos, conocimiento, experiencia y recursos para implementar propuestas innovadoras que nos permitan avanzar hacia nuestra CR soñada.----------

COMUNIDAD CRUSA

Un espacio de encuentro para diseñar de forma proactiva, constructiva y optimista, soluciones innovadoras.----------

Estableceremos alianzas que nos permitan avanzarhacia el cierre de brechas de desarrollo iniciando conla generación de oportunidades para la creación de nuevos EMPLEOS en Costa Rica.----------

COMUNIDAD CRUSA

Integrada por:

- Empresa privada ----------
- Instituciones públicas y privadas----------
- Personas líderes en áreas relevantes----------
- Sociedad Civil----------
- Centros de formación e investigación----------

Trabajamos bajo 5 pilares

- Fortalecimiento del ecosistema emprendedor----------
- Desarrollo y transformación productiva----------
- Descarbonización y reducción de emisiones----------
- Tecnologías sostenibles ----------
- Talento humano para la IV Revolución Industrial----------

¿Cómo formar parte de COMUNIDAD CRUSA?

Invitamos a personas y organizaciones del cantón, con vocación y pasión por avanzar en COMUNIDAD hacia nuestra Costa Rica soñada.----------

Escríbanos a: abarrantes@crusa.cr ----------

Visite: comunidad.crusa.cr ----------

Seguidamente, el señor Presidente Municipal otorga el uso de la palabra a quienes deseen referirse a la presentación realizada.----------

- El regidor Carlos Zúñiga Montero agradece la información enriquecedora que les brindó y le complace saber la gran cantidad de proyectos que desarrolla la Fundación, algo muy importante que se destaca es que la inversión en becas a jóvenes emprendedores o empresas emprendedoras.----------

Consulta, sobre esas empresas beneficiadas, con respecto a los fondos no reembolsables ¿Qué criterios utiliza la Fundación para poder seleccionar esas empresas y que sean merecedoras de esos fondos para que puedan seguir adelante y surgir con sus proyectos?----------

- El regidor Gerardo Godínez Arroyo brinda la bienvenida al señor Benjamín Vargas a su cantón, agrega, que la presentación fue muy buena y le parece muy loable porque este Concejo no se equivocó al nombrarlo como representante ante la Fundación CRUSA. ----------

Expresa que anteriormente le había consultado acerca de los proyectos a realizar en Pérez Zeledón dado que la Fundación tiene su casa en este cantón y sabe también que la Fundación es a nivel nacional, por lo que es de mucha importancia esa información.

Aunado a ello, ya que les explique cómo funciona la cooperación entre Costa Rica y los Estados Unidos.----------

El señor Presidente Municipal otorga la palabra el señor Benjamín Vargas Méndez con el fin de que se refiera a lo consultado por los señores regidores. ----------

Acerca de los 960 proyectos, éstos son de 25 años y se han visto más recientemente que en el pasado, en el pasado CRUSA estuvo enfocada en temas de desarrollo institucional el Ministerio Comercio Exterior.----------

Creen que el momento histórico es ahora porque se pretende orientar más a la gente más que a las instituciones, es decir, a esas soluciones que están saliendo de la gente.

Cada uno de los programas, ya sean programas de becas, programas de financiamiento a temas institucionales como el que mencionamos de levantamiento del inventario de gases de efecto invernadero en el cantón o los fondos no reembolsables, cada proyecto está concebido por medio de un objetivo ligado a los objetivos estratégicos como una forma de atender un problema con una solución, entonces, los criterios para cada uno de los programas son diferentes.----------

Respecto al proyecto Crecimiento Verde, es un programa que decidimos desarrollar con la Promotora de Comercio Exterior, porque la Promotora tiene la capacidad y conocimientos de mercados internacionales para saber dónde se puede colocar el producto costarricense en el exterior. ----------

Justamente con ellos se hizo un programa que ayude a empresas pequeñas principalmente en zonas de menor desarrollo a que el financiamiento de la fundación sea el último eslabón que les ayuda a pasar del mercado local al mercado internacional y PROCOMER sabe bien los criterios para identificar que esas empresas.----------
Además, tiene un crecimiento transversal, es decir, que ese proceso nuevo qué se va a financiar y que les ayuda a exportar, esté vinculado con más empresas sostenibles. ----

Por ejemplo, una empresa que tiene un producto específico como la malanga, tiene mercado fuera de Costa Rica y está listo para exportar porque tiene las capacidades y cumple con los requerimientos, sí logra ponerle la marca país, el carbono neutralidad o logra una certificación ISO, entonces, los recursos que aporta el programa se destinan a que esta empresa obtenga la certificación, cambia la tecnología.----------
Asimismo, les enorgullece trabajar en nuevas tecnologías más limpias, sobre todo en el tema de empaquetado y embalaje de productos para la exportación ya que aquí se utiliza mucho producto contaminante.----------

Respecto a lo mencionado por el regidor Godínez Arroyo, la Ley de Fundaciones tiene el domicilio y la participación de un representante municipal como una formalidad.-------

Hay muchas fundaciones en el país y la mayoría domiciliadas en San José y no tienen estos ejercicios, solo se cumple con ese formalismo. ----------

La Junta de Fundadores perfectamente puede cambiar el domicilio a otra municipalidad, entonces, entendieron que la participación tiene que ser paso a paso, inteligente, cambiando las prioridades a zonas de menor desarrollo relativo, teniendo contacto y conversación pero identificando aquellas cosas y los programas que se abren en concurso para todo el país, tengan énfasis en contribuir con el desarrollo del cantón.----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0491-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 03-2022.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

1. Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 03-2022 por un monto total de ₡ 58,669,151.69.----------

2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

Municipalidad de Pérez Zeledón ***Modificación Presupuestaria #3-2022***

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

	DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	TOTAL POR PARTIDA	**58,669,151.69**	100.00%	**23,773,439.79**	**28,303,851.90**	**6,591,860.00**
		100%		**41%**	**48%**	**11%**
0	REMUNERACIONES	**26,158,643.04**	44.59%	15,421,131.04	7,075,652.00	3,661,860.00
1	SERVICIOS	**17,771,750.90**	30.29%	6,291,726.19	11,280,024.71	200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	**13,817,218.75**	23.55%	2,060,582.56	9,026,636.19	2,730,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**883,228.00**	1.51%		883,228.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	**38,311.00**	0.07%		38,311.00	

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	**REMUNERACIONES**	**26,158,643.04**	**44.59%**	**15,421,131.04**	**7,075,652.00**	**3,661,860.00**
0.01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**15,795,207.23**	**26.92%**	**10,934,672.93**	**2,551,730.30**	**2,308,804.00**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14,051,916.23	23.95%	10,188,019.93	2,551,730.30	1,312,166.00
0.01.03	Servicios especiales	1,743,291.00	2.97%	746,653.00		996,638.00
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**3,050,000.00**	**5.20%**	**2,050,000.00**	**1,000,000.00**	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00	1.70%		1,000,000.00	
0.02.05	Dietas	2,050,000.00	3.49%	2,050,000.00		
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**6,332,055.08**	**10.79%**	**1,609,742.38**	**3,369,256.70**	**1,353,056.00**
0.03.01	Retribución por años servidos	935,387.67	1.59%	291,194.67	644,193.00	
0.03.03	Décimotercer mes	406,038.71	0.69%	339,945.71	66,093.00	
0.03.04	Salario escolar	4,990,628.70	8.51%	978,602.00	2,658,970.70	1,353,056.00
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**475,122.15**	**0.81%**	**397,790.15**	**77,332.00**	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	450,755.91	0.77%	377,389.91	73,366.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24,366.24	0.04%	20,400.24	3,966.00	
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**506,258.58**	**0.86%**	**428,925.58**	**77,333.00**	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	255,834.00	0.44%	214,194.00	41,640.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	146,192.43	0.25%	122,397.43	23,795.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	73,096.72	0.12%	61,198.72	11,898.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	31,135.43	0.05%	31,135.43		
1	**SERVICIOS**	**17,771,750.90**	**30.29%**	**6,291,726.19**	**11,280,024.71**	**200,000.00**
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**4,921,726.19**	**8.39%**	**4,421,726.19**	**500,000.00**	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,421,726.19	4.13%	2,421,726.19		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,500,000.00	4.26%	2,000,000.00	500,000.00	
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**1,650,000.00**	**2.81%**	**1,500,000.00**	**150,000.00**	
1.03.01	Información	50,000.00	0.09%		50,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	0.17%		100,000.00	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1,500,000.00	2.56%	1,500,000.00		
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**330,420.61**	**0.56%**		**330,420.61**	
1.04.06	Servicios generales	330,420.61	0.56%		330,420.61	

1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**25,000.00**	**0.04%**	**25,000.00**		
1.05.01	Transporte dentro del país	25,000.00	0.04%	25,000.00		
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**10,844,604.10**	**18.48%**	**345,000.00**	**10,299,604.10**	**200,000.00**
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10,095,064.10	17.21%		10,095,064.10	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	150,000.00	0.26%		150,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00	0.34%			200,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	399,540.00	0.68%	345,000.00	54,540.00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**13,817,218.75**	**23.55%**	**2,060,582.56**	**9,026,636.19**	**2,730,000.00**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**6,571,073.75**	**11.20%**	**1,800,582.56**	**4,040,491.19**	**730,000.00**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,841,069.75	8.25%	800,578.56	4,040,491.19	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,730,004.00	2.95%	1,000,004.00		730,000.00
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**5,890,000.00**	**10.04%**	**60,000.00**	**3,830,000.00**	**2,000,000.00**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,300,000.00	3.92%		1,200,000.00	1,100,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,030,000.00	5.16%		2,630,000.00	400,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60,000.00	0.10%	60,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00	0.85%			500,000.00
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**200,000.00**	**0.34%**		**200,000.00**	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	0.17%		100,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00	0.17%		100,000.00	
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1,156,145.00**	**1.97%**	**200,000.00**	**956,145.00**	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	0.17%	100,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,056,145.00	1.80%	100,000.00	956,145.00	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**883,228.00**	**1.51%**		**883,228.00**	
6.02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**883,228.00**	**1.51%**		**883,228.00**	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	883,228.00	1.51%		883,228.00	
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**38,311.00**	**0.07%**		**38,311.00**	
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**38,311.00**	**0.07%**		**38,311.00**	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	38,311.00	0.07%		38,311.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	**58,669,151.69**	**100.00%**	**23,773,439.79**	**28,303,851.90**	**6,591,860.00**

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

	EGRESOS PROGRAMA I	**23,773,439.79**	**100.00%**
1	Administración General	23,488,439.79	98.80%
2	Auditoría Interna	285,000.00	1.20%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	EGRESOS PROGRAMA II	**28,303,851.90**	**100.00%**
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,013,895.00	3.58%
2	Recolección de Basura	2,804,251.80	9.91%
4	Cementerios	413,274.03	1.46%
5	Parques y Obras de Ornato	276,800.00	0.98%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,797,674.61	6.35%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	500,000.00	1.77%
11	Estacionamientos y Terminales	3,784,471.17	13.37%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	6,040,491.19	21.34%
17	Mantenimiento de Edificios	9,845,064.10	34.78%
25	Protección del Medio Ambiente	57,759.00	0.20%
28	Atención de Emergencias Cantonales	40,171.00	0.14%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,730,000.00	6.11%

PROGRAMA III: INVERSIONES

	EGRESOS PROGRAMA III	**6,591,860.00**	**100.00%**
1	**EDIFICIOS**	**2,500,000.00**	**37.93%**
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	2,500,000.00	37.93%
6	**OTROS PROYECTOS**	**4,091,860.00**	**62.07%**
1	Dirección Técnica y Estudios	4,091,860.00	62.07%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	**58,669,151.69**

057

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

	DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
	TOTAL POR PARTIDA	**58,669,151.69**	100.00%	**23,773,439.79**	**28,303,851.90**	**6,591,860.00**
		100%		**41%**	**48%**	**11%**
0	REMUNERACIONES	**37,920,798.21**	64.63%	19,735,623.68	18,185,174.53	
1	SERVICIOS	**8,036,044.11**	13.70%	3,752,816.11	4,283,228.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	**4,715,449.37**	8.04%		4,285,449.37	430,000.00
5	BIENES DURADEROS	**7,496,860.00**	12.78%	285,000.00	1,050,000.00	6,161,860.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**500,000.00**	0.85%		500,000.00	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	**REMUNERACIONES**	**37,920,798.21**	**64.63%**	**19,735,623.68**	**18,185,174.53**	
0.01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**23,021,381.39**	**39.24%**	**11,541,499.58**	**11,479,881.81**	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,540,730.90	17.97%	5,440,945.46	5,099,785.44	
0.01.02	Jornales	3,005,037.00	5.12%		3,005,037.00	
0.01.03	Servicios especiales	669,440.34	1.14%	195,807.12	473,633.22	
0.01.05	Suplencias	8,806,173.15	15.01%	5,904,747.00	2,901,426.15	
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**1,391,671.50**	**2.37%**		**1,391,671.50**	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,391,671.50	2.37%		1,391,671.50	
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**9,969,955.32**	**16.99%**	**6,539,876.10**	**3,430,079.22**	
0.03.01	Retribución por años servidos	5,335,160.10	9.09%	3,242,796.91	2,092,363.19	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,171,126.22	5.41%	2,590,165.19	580,961.03	
0.03.03	Décimotercer mes	1,463,669.00	2.49%	706,914.00	756,755.00	

0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,712,684.00	2.92%	827,123.00	885,561.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,624,849.00	2.77%	784,705.00	840,144.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	87,835.00	0.15%	42,418.00	45,417.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,825,106.00	3.11%	827,125.00	997,981.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	922,215.00	1.57%	445,374.00	476,841.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	464,787.00	0.79%	192,303.00	272,484.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	325,691.00	0.56%	189,448.00	136,243.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	112,413.00	0.19%		112,413.00	
1	SERVICIOS	8,036,044.11	13.70%	3,752,816.11	4,283,228.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,383,228.00	2.36%	1,000,000.00	383,228.00	
1.03.01	Información	1,000,000.00	1.70%	1,000,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	383,228.00	0.65%		383,228.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	657,816.11	1.12%	357,816.11	300,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	657,816.11	1.12%	357,816.11	300,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00	2.56%	1,500,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	1.70%	1,000,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	0.85%	500,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,495,000.00	7.66%	895,000.00	3,600,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	345,000.00	0.59%	345,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,150,000.00	7.07%	550,000.00	3,600,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,715,449.37	8.04%		4,285,449.37	430,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,012,177.76	1.73%		732,177.76	280,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	780,000.00	1.33%		500,000.00	280,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	232,177.76	0.40%		232,177.76	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,553,271.61	6.06%		3,403,271.61	150,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,590,000.00	2.71%		1,590,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,253,271.61	2.14%		1,253,271.61	
2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00	0.34%		200,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150,000.00	0.26%			150,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	140,000.00	0.24%		140,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	220,000.00	0.37%		220,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150,000.00	0.26%		150,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00	0.26%		150,000.00	
5	BIENES DURADEROS	7,496,860.00	12.78%	285,000.00	1,050,000.00	6,161,860.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,550,000.00	6.05%		1,050,000.00	2,500,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	400,000.00	0.68%		400,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	3,150,000.00	5.37%		650,000.00	2,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,661,860.00	6.24%			3,661,860.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,661,860.00	6.24%			3,661,860.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	285,000.00	0.49%	285,000.00		
5.99.03	Bienes intangibles	285,000.00	0.49%	285,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	0.85%		500,000.00	
6.03	PRESTACIONES	500,000.00	0.85%		500,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	0.85%		500,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	58,669,151.69	100.00%	23,773,439.79	28,303,851.90	6,591,860.00

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

	EGRESOS PROGRAMA I	23,773,439.79	100.00%
1	Administración General	22,225,619.80	93.49%
2	Auditoría Interna	1,547,819.99	6.51%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	EGRESOS PROGRAMA II	28,303,851.90	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,013,895.00	3.58%
2	Recolección de Basura	2,804,251.80	9.91%
4	Cementerios	413,274.03	1.46%
5	Parques y Obras de Ornato	282,811.24	1.00%
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,294,880.27	8.11%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,291,185.89	18.69%
10	Servicios Sociales y Complementarios	2,380,312.84	8.41%
11	Estacionamientos y Terminales	3,784,471.17	13.37%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	7,643,998.38	27.01%
17	Mantenimiento de Edificios	201,175.32	0.71%
25	Protección del Medio Ambiente	352,379.48	1.24%
28	Atención de Emergencias Cantonales	111,216.48	0.39%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,730,000.00	6.11%

PROGRAMA III: INVERSIONES

	EGRESOS PROGRAMA III	8,591,860.00	100.00%
1	**EDIFICIOS**	**2,500,000.00**	**37.93%**
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	2,500,000.00	37.93%
6	**OTROS PROYECTOS**	**4,091,860.00**	**62.07%**
1	Dirección Técnica y Estudios	430,000.00	6.52%
7	Construcción de muros en propiedades municipales	3,661,860.00	55.55%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	**58,669,151.69**

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						APLICACIÓN CLASIFICACIÓN		
		Prog.	Activ. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL	1 Corriente	2 Capital	4 Sumas sin asignación
I.1 Administración General	**23,488,439.79**	I	1		**Administración General**	**22,225,619.80**	**23,488,439.79**			
Remuneraciones	15,421,131.04				Remuneraciones	18,472,803.69		3,051,672.65		
Servicios	6,266,726.19				Servicios	3,752,816.11		-2,513,910.08		
Materiales y suministros	1,800,582.56	I	2		**Auditoría Interna**	**1,262,819.99**		-1,800,582.56		
					Remuneraciones	1,262,819.99		1,262,819.99		
I.2 Auditoría Interna	**285,000.00**	I	2		**Auditoría Interna**	**285,000.00**	**285,000.00**			
Servicios	25,000.00				Bienes duraderos	285,000.00		-25,000.00	285,000.00	
Materiales y suministros	260,000.00							-260,000.00		
II.1 Aseo de Vías y Sitios Públicos	**1,013,895.00**	II	1		**Aseo de Vías y Sitios Públicos**	**1,013,895.00**	**1,013,895.00**			
Remuneraciones	1,013,895.00				Remuneraciones	781,717.24		-232,177.76		
					Materiales y suministros	232,177.76		232,177.76		
II.2 Recolección de Basura	**2,804,251.80**	II	2		**Recolección de Basura**	**2,804,251.80**	**2,804,251.80**			
Remuneraciones	2,804,251.80				Remuneraciones	2,804,251.80				
II.4 Cementerios	**413,274.03**	II	4		**Cementerios**	**413,274.03**	**413,274.03**			
Remuneraciones	413,274.03				Remuneraciones	413,274.03				
II.5 Parques y Obras de Ornato	**276,800.00**	II	5		**Parques y Obras de Ornato**	**276,800.00**	**276,800.00**			
Remuneraciones	276,800.00				Remuneraciones	276,800.00				
II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	**1,797,674.61**	II	7	1	**Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)**	**1,797,674.61**	**1,797,674.61**			
Remuneraciones	124,403.00				Remuneraciones	124,403.00				
Servicios	634,960.61				Materiales y suministros	1,673,271.61		1,038,311.00		
Materiales y suministros	1,000,000.00							-1,000,000.00		
Cuentas especiales	38,311.00									-38,311.00
II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	**500,000.00**	II	9	7	**Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)**	**500,000.00**	**500,000.00**			
Servicios	500,000.00				Transferencias corrientes	500,000.00				
II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	**3,168,373.99**	II	11	1	**Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)**	**3,168,373.99**	**3,168,373.99**			
Remuneraciones	2,285,145.99				Remuneraciones	2,285,145.99				
Transferencias corrientes	883,228.00				Servicios	383,228.00		-500,000.00		
					Materiales y suministros	500,000.00		500,000.00		
II.11.2 Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	**616,097.18**	II	11	2	**Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)**	**616,097.18**	**616,097.18**			
Remuneraciones	59,952.18				Remuneraciones	616,097.18		556,145.00		
Servicios	300,000.00							-300,000.00		
Materiales y suministros	256,145.00							-256,145.00		

II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	**6,040,491.19**	II	16		**Depósito y Tratamiento de Basura**	**6,040,491.19**	**6,040,491.19**			
Materiales y suministros	6,040,491.19				Remuneraciones	5,590,491.19		-450,000.00		
					Materiales y suministros	150,000.00		150,000.00		
					Bienes duraderos	300,000.00			300,000.00	
II.17 Mantenimiento de Edificios	**9,845,064.10**	II	17		**Mantenimiento de Edificios**	**201,175.32**	**9,845,064.10**			
Servicios	9,845,064.10				Remuneraciones	201,175.32		-9,643,888.78		
		II	5		**Parques y Obras de Ornato**	**6,011.24**				
					Remuneraciones	6,011.24		6,011.24		
		II	7	1	**Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)**	**287,073.58**				
					Remuneraciones	287,073.58		287,073.58		
		II	7	2	**Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)**	**210,132.08**				
					Remuneraciones	210,132.08		210,132.08		
		II	9	1	**Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)**	**299,499.52**				
					Remuneraciones	299,499.52		299,499.52		
		II	9	2	**Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)**	**3,707,100.05**				
					Remuneraciones	107,100.05		107,100.05		
					Servicios	3,600,000.00		3,600,000.00		
		II	9	7	**Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)**	**784,586.32**				
					Remuneraciones	784,586.32		784,586.32		
		II	10	1	**Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)**	**1,672,449.70**				
					Remuneraciones	622,449.70		622,449.70		
					Servicios	300,000.00		300,000.00		
					Bienes duraderos	750,000.00			750,000.00	
		II	10	2	**Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)**	**707,863.14**				
					Remuneraciones	707,863.14		707,863.14		
		II	16		**Depósito y Tratamiento de Basura**	**1,603,507.19**				
					Remuneraciones	1,603,507.19		1,603,507.19		
		II	25	1	**Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)**	**145,130.05**				
					Remuneraciones	145,130.05		145,130.05		
		II	25	2	**Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)**	**149,490.43**				
					Remuneraciones	149,490.43		149,490.43		
		II	28	1	**Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)**	**71,045.48**				
					Remuneraciones	71,045.48		71,045.48		
II.25.1 Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)	**25,470.00**	II	25	1	**Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)**	**25,470.00**	**25,470.00**			
Remuneraciones	25,470.00				Remuneraciones	25,470.00				
II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	**32,289.00**	II	25	2	**Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)**	**32,289.00**	**32,289.00**			
Remuneraciones	32,289.00				Remuneraciones	32,289.00				

II.28.1 Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	**40,171.00**	**II**	**28**	**1**	**Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)**	**40,171.00**	**40,171.00**			
Remuneraciones	40,171.00				Remuneraciones	40,171.00				
II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	**1,730,000.00**	**II**	**31**		**Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios**	**1,730,000.00**	**1,730,000.00**			
Materiales y suministros	1,730,000.00				Materiales y suministros	1,730,000.00				
III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	**2,500,000.00**	**III**	**1**	**4**	**Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)**	**2,500,000.00**	**2,500,000.00**			
Materiales y suministros	2,500,000.00				Bienes duraderos	2,500,000.00				
III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	**4,091,860.00**	**III**	**6**	**1**	**Dirección Técnica y Estudios**	**430,000.00**	**4,091,860.00**			
Remuneraciones	3,661,860.00				Materiales y suministros	430,000.00			-3,231,860.00	
Servicios	200,000.00	III	6	7	**Construcción de muros en propiedades municipales**	**3,661,860.00**			-200,000.00	
Materiales y suministros	230,000.00				Bienes duraderos	3,661,860.00			3,431,860.00	
TOTALES	**58,669,151.69**						**58,669,151.69**	**-1,296,689.00**	**1,335,000.00**	**-38,311.00**

CUADRO No. 5

APORTES EN ESPECIE PARA

SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

EXPEDIENTE	#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
	3	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral San Martín	Mejoras en el salón multiuso de San Martín	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-
	5	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Las Bonitas	Remodelación cocina comunal de Las Bonitas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-
	7		Asoc. Desarrollo Integral Vista de Mar	Construcción de muro contención en el salón comunal de Vista de Mar	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	-
				TOTAL ASIGNADO.....			-

ANEXO No. 2

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS

(millones de colones)

	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1	**GASTOS CORRIENTES**	**-0.29**	**-1.01**		**-1.30**
1.1	**GASTOS DE CONSUMO**	**-0.29**	**-0.63**		**-0.91**
1.1.1	**REMUNERACIONES**	**4.31**	**11.11**		**15.42**
1.1.1.1	Sueldos y salarios	3.49	9.38		12.87
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.83	1.73		2.56
1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**-4.60**	**-11.74**		**-16.34**
1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**-0.38**		**-0.38**
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		-0.38		-0.38
2	**GASTOS DE CAPITAL**	**0.29**	**1.05**		**1.34**
2.1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**			**-2.50**	**-2.50**
2.1.1	Edificaciones			-2.50	-2.50
2.2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**0.29**	**1.05**	**2.50**	**3.84**
2.2.1	Maquinaria y equipo		1.05	2.50	3.55
2.2.4	Intangibles	0.29			0.29
4	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**		**-0.04**		**-0.04**
4.1.	**Sumas sin asignación**		**-0.04**		**-0.04**
4.1.1	Sumas sin asignación		-0.04		-0.04
	TOTAL DE GASTOS	**0.00**	**0.00**		**0.00**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal: **"Artículo 109.** — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..."** (la negrita no es del original)----------

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.----------

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢15.421.131,04 de remuneraciones, ¢6.266.726,19 de servicios más ¢1.800.582,56 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto, así como para suplir otras necesidades institucionales.

AUDITORÍA INTERNA

Se eliminan ¢25 mil de servicios más ¢260 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se descuentan ¢1.013.895,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen ¢2.804.251,80 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

CEMENTERIOS

Se restan ¢413.274,03 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ¢276.800,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado municipal** se descuentan ¢124.403,00 de remuneraciones, ¢634.960,61 de servicios, ¢1 millón de materiales y suministros más ¢38.311,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.----------

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Polideportivo** se eliminan ¢500 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se deducen ¢2.285.145,99 de remuneraciones y ¢883.228,00 de transferencias corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

En **Terminal de buses municipal** se rebajan ¢59.952,18 de remuneraciones, ¢300 mil de servicios más ¢256.145,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se descuentan ¢6.040.491,19 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se disminuyen ¢9.845.064,10 de servicios con el objetivo reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se descuentan de **recursos propios** ¢25.470,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

De los recursos de **finca municipal se** disminuyen ¢32.289,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se restan de **recursos propios** ¢40.171,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢1,73 millones de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
3	Mejoras salón multiuso de San Martín, distrito Rivas	¢470 mil
5	Remodelación de la cocina comunal de Las Bonitas, distrito Platanares	¢530 mil
7	Construcción de muro contención en el salón comunal de Vista de Mar, distrito Platanares	¢730 mil

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se deducen ¢2,5 millones materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo proyecto.

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ¢3.661.860,00 de remuneraciones, ¢200 mil de servicios más ¢230 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto, así como para reforzar en el proyecto "construcción de muros en propiedades municipales".

AUMENTAR EGRESOS

En este documento presupuestario se incorporan recursos para el incremento salarial correspondiente al I-semestre-2022, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #101-2022, acuerdo 09), celebrada el día 8 de febrero de 2022, el cual fue transcrito en el documento TRA-0023-22-SCM.

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan ¢18.472.803,69 en remuneraciones para el incremento salarial; ¢1 millón en servicios comerciales y financieros con la finalidad de cubrir el pago de transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal; ¢357.816,11 en servicios de gestión y apoyo para pagar trabajos que debe presentar ante el INVU; ¢1,5 millones en gastos de viaje y de transporte para regidores y síndicos; más ¢895 mil en capacitación y protocolo para pago de la capacitación del programa "*La nueva ley de compras públicas*" en la que participarán los funcionarios de Proveeduría Municipal con el propósito de conocer detalladamente los elementos que la ley amerita con cuidado especial y los cambios que traerá este nuevo marco normativo, y para la celebración de la sesión solemne del Concejo Municipal del 1-mayo-2022

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢1.262.819,99 en remuneraciones para el incremento salarial; y ¢285 mil en bienes intangibles para la contratación de la actualización y soporte de 7 Licencias de TeamMate AM 2022-2023, así como la actualización y soporte de una licencia de TeamMate Analytics, mismas que son de uso diario del personal de la dependencia, este ajuste obedece a la variación sufrida en el tipo de cambio del dólar, desde el momento de formulación del presupuesto ordinario 2022 hasta la fecha.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se asignan ¢781.717,24 en remuneraciones para el incremento salarial; más ¢232.177,76 en productos químicos y conexos para la compra de implementos del uso diario de dicho servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumentan ¢2.804.251,80 en remuneraciones para el incremento salarial.

CEMENTERIOS

Se presupuestan ¢413.274,03 en remuneraciones para el incremento salarial.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se suman ¢282.811,24 en remuneraciones para el incremento salarial.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado municipal** se asignan ¢411.476,58 en remuneraciones para el incremento salarial; más ¢1.673.271,61 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de materiales para mejoras en el inmueble.

En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢210.132,08 en remuneraciones para el incremento salarial.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca municipal** se incluyen ¢299.499,52 en remuneraciones para el incremento salarial.----------

En **Complejo cultural** se presupuestan ¢107.100,05 en remuneraciones para el incremento salarial; más ¢3,6 millones en capacitación y protocolo para la realización de actividades artísticas y culturales en los 12 distritos del cantón.----------

En **Polideportivo** se incluyen ¢784.586,32 en remuneraciones para el incremento salarial; y ¢500 mil en otras prestaciones para el funcionario que continúa incapacitado según, indicaciones realizadas por la oficina de Recursos Humanos. ----------

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En **Proyectos sociales vicealcaldía** se agregan ¢622.449,70 en remuneraciones para el incremento salarial; ¢300 mil en servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios de ingeniería para elaborar un estudio de suelo en una propiedad municipal en barrio San Andrés, proyecto edificio para adultos mayores; ¢400 mil en equipo y mobiliario de oficina para comprar archivos metálicos más ¢350 mil en equipo de cómputo para la compra de UPS para ser utilizadas en las oficinas de intermediación laboral, gestión turística y simplificación de trámites.----------

En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢707.863,14 en remuneraciones para el incremento salarial.----------

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se agregan ¢2.285.145,99 en remuneraciones para el incremento salarial, incluido tiempo extraordinario para realizar labores operativas de fiscalización los fines de semana, en coordinación con los planes y objetivos institucionales de la administración municipal; ¢383.228,00 en servicios comerciales y financieros más ¢500 mil en productos químicos y conexos en aras de cumplir actividades operativas, de fiscalización y administrativas.----------

En **Terminal de buses municipal** se suman ¢616.097,18 en remuneraciones para el incremento salarial, incluida la suplencia de Gabriel Navarro funcionario de la Terminal de Buses por encontrarse con incapacidad laboral.----------

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ¢7.193.998,38 en remuneraciones para el incremento salarial, entre lo que se incluyen jornales ocasionales para brindar el apoyo necesario con el manejo de los residuos orgánicos durante el año 2022; ¢150 mil en útiles, materiales y suministros diversos en productos de papel para uso en la oficina; y ¢300 mil en equipo de cómputo para la compra de una impresora a usar en la planta de transferencia.----------

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se aumentan ¢201.175,32 en remuneraciones para el incremento salarial.----------

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se asignan con **recursos propios** ¢170.600,05 en remuneraciones para el incremento salarial.----------

Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢181.779,43 en remuneraciones para el incremento salarial.----------

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se presupuestan con **recursos propios** ¢111.216,48 en remuneraciones para el incremento salarial.----------

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan ¢1,73 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para:

Nº	Proyecto	Monto
3	Mejoras salón multiuso de San Martín, distrito Rivas	¢470 mil
5	Remodelación de la cocina comunal de Las Bonitas, distrito Platanares	¢530 mil
7	Construcción de muro contención en el salón comunal de Vista de Mar, distrito Platanares	¢730 mil

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se agregan ¢2,5 millones en equipo de cómputo con el objetivo de comprar computadoras portátiles tipo tableta para mejorar la labor realizada con todo lo relacionado al manejo de los residuos sólidos de la municipalidad, para ser utilizadas por los técnicos de esta dependencia en el seguimiento y elaboración de actas, captura de fotografías como respaldo digital por el mal manejo de los residuos sólidos y la atención de denuncias ambientales, estudios de rutas y ampliaciones del servicio de residuos sólidos, que luego se reciben en la planta para su adecuada disposición final.

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se presupuestan ¢280 mil en productos químicos y conexos más ¢150 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para las labores propias de fiscalización del Proceso.

CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN PROPIEDADES MUNICIPALES

Se asignan ¢3.661.860,00 en otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de un muro de contención como delimitación de terreno de uso público en Barrio Corazón de Jesús.

PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#03-2022

La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán incorporadas en la Modificación Presupuestaria #03-2022, las cuales fueron presentadas a este Proceso Asesor, en atención a lo estipulado, en la Directriz DIR-010-21 DAM, denominada: Disposiciones para la elaboración y presentación de plantilla de modificación presupuestaria.

He procedido a su revisión y se determina:

- Total de Plantillas de MdP recibidas**: 28 plantillas**
- Cantidad de Plantillas de MdP recibidas **que no afectan al POA Institucional, pues no realizan ningún cambio: 16 plantillas.**
- Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA Institucional producto de la modificación: **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE SENTIDO**.
- Componentes que se crean o se transforman en el POA Institucional producto de la modificación, variación que se adjunta: **Se crea la meta: M03-III-001, según solicitud PMP-002-22 SSM.**
- Cantidad de Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto institucional: **Total: 11 plantillas. PMP-002-22 AGC, PMP-004-22 OCD, PMP-008-22 SGA, PMP-011-22-DAM, PMP-004-22 PHM, PMP-002-22 SCM, PMP-010-22 SGA, PMP-010-22-DAM, PMP-016-22-DAM, PMP-015-22-DAM y PMP-012-22 DAM.**

Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día diecisiete de marzo del dos mil veintidós, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 03-2022 y que forma parte del ejercicio económico 2022.

Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora Proceso Planificación Institucional.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACIÓN ESTR	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
SARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACI				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN	
PROGRAMA		Código	No.	Descripción		I SEMESTRE	%	II SEMESTRE	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión de servicios públicos municipales	Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales	Mejora	M03-III-001	Construido un muro de contención en terreno de uso público en Barrio corazón de Jesus en el segundo semestre del año 2022	Muro construido			100		Lorena Núñez Blanco 1-672-596 Coordinadora de Servicios Municipales.	07 Otros fondos e inversiones	Otras instalaciones		3,661,860,00

Las anterior meta, ha sido solicitada su creación mediante plantilla de modificación presupuestaria PMP-002-22 SSM. Por lo que se solicita la autorización de la autoridad competente para ser incorporada en el POA institucional 2022.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.----------

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Considerando:

PRIMERO: Analizada la documentación del expediente administrativo SOL-001-21-PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Repunta, 500 metros noreste de la Iglesia Católica, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 1-19-032 (Repunta Iglesia) y finalizando en el entronque con la ruta cantonal 642 (calle Toros); y que según el Reglamento Zonificación el área de localización es Poblado menor, del cantón de Pérez Zeledón. ----------

SEGUNDO: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución administrativa número RES-005-2022-PGV, emitida a las trece horas con veinte minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, emitida por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, en su calidad de Coordinador del Proceso de Gestión Vial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

Con fundamento en lo antes mencionado, según la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y sus reformas, se indica que la solicitud presentada por el señor Dixon Torres Zúñiga y vecino, para el reconocimiento del camino que se encuentra en la comunidad de Repunta, camino que se encuentra 500 metros noreste de la Iglesia Católica, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 1-19-032 (Repunta Iglesia) y finalizando en el entronque con la ruta cantonal RC 642 (calle toros), CUMPLE PARA QUE ESTE SEA RECONOCIDO COMO UN CAMINO NO CLASIFICADO BAJO LA CATEGORÍA de un CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRANSITO VEHICULAR.----------

(...)"

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para el tránsito vehicular, con una longitud de 570 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al lisado de la Red Vial Cantonal. Expediente SOL-001-21-PGV.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---------- Comuníquese a la Administración Municipal.----------

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Considerando:

<u>PRIMERO:</u> Analizada la documentación del expediente administrativo PRO-011-20-ACC, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Fátima de San Pedro, 300 metros sur de la Escuela, camino a la Guaria, inicia en el entronque con la Ruta Nacional N° 333, entrada a la Plaza de Deportes y finalizando en el Salón Comunal; y

que según el Reglamento Zonificación el área de localización es área rural, del cantón de Pérez Zeledón. ----------

SEGUNDO: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución administrativa número RES-001-2022-PGV, emitida a las once horas con diez minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintidós, emitida por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, en su calidad de Coordinador del Proceso de Gestión Vial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

Con fundamento en lo antes mencionado, según la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y sus reformas, el INF-090-21-PGV, donde se brinda el criterio técnico correspondiente, la solicitud presentada para reconocimiento de un posible camino público en la comunidad de Fátima de San Pedro, CUMPLE con las condiciones para ser ACEPTADO COMO CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA TRANSITO VEHICULAR.----------

(...)"

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para el tránsito vehicular, con una longitud de 90.95 metros al costado sur de la plaza de deportes y la otra calle con una longitud promedio de 70.25 metros al costado norte. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al lisado de la Red Vial Cantonal. Expediente PRO-011-20-ACC.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---------- Comuníquese a la Administración Municipal.----------

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Considerando:

PRIMERO: Analizada la documentación del expediente administrativo SOL-012-21-PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de El Roble de San Isidro del General, 694m al norte de la entrada que lleva a La Guaria, entroncando al inicio y al final de la propuesta del camino público con la ruta cantonal 1-19-0008. Según el plan regulador el área de localización es rural del cantón de Pérez Zeledón. ----------

SEGUNDO: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución administrativa número RES-002-2022-PGV, emitida a las once horas con diez minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintidós, emitida por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, en su calidad de Coordinador del Proceso de Gestión Vial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

Con fundamento en lo antes mencionado, según la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y sus reformas y el acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal, en

sesión extraordinaria 111-15, articulo 2), inciso 10), celebrada el día 12 de junio de 2015, se indica que la solicitud presentada por la ADI de La Palma y vecinos, para el reconocimiento del camino que se encuentra se encuentra en la comunidad de la Palma, 500 metros al sur de la Escuela de El Roble, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 1-19-008 (La Palma – El Roble) y finalizando en el entronque Ruta Cantonal 1-19-008, aunque de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 40137-MOPT, CUMPLE PARA QUE ESTE SEA CLASIFICADO BAJO LA CATEGORÍA DE UN CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRANSITO VEHICULAR.----------
(...)"

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:
Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para el tránsito vehicular, con una longitud de 670 metros. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente SOL-012-21-PGV.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**----------
Comuníquese a la Administración Municipal.----------

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, GERARDO GODÍNEZ ARROYO, CARMEN MOYA RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE

CONSIDERANDO

1. Que, desde el mandato del Concejo anterior, en reiteradas ocasiones se acordó la presencia en su momento de la señora Yamileth Astorga Espeleta, en ese entonces Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, para que asistiera a una sesión ordinaria de este Órgano Colegiado, para exponer sobre los avances de las obras del Acueducto de Pérez Zeledón.----------

2. Pese a varios acuerdos del Concejo Municipal anterior, las solicitudes no fueron atendidas por la funcionaria expuesta en el punto anterior, ni por los que ocuparon dicho cargo de forma sucesiva.----------

3. Que, actualmente en diversos sectores de nuestro cantón, producto de la estación seca, se ha anunciado por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, un racionamiento de agua en importantes comunidades de Pérez Zeledón, desde el día lunes 21 de marzo hasta el jueves 31 de marzo del presente año.----------

4. Aunado a lo anterior, reviste necesario, conocer de los avances del Proyecto del Acueducto de Pérez Zeledón, por lo cual es necesario la presencia de personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados ante Órgano Colegiado, con la finalidad de tratar dicho proyecto.----------

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

Solicitar a la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, y a los personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, encargados del Proyecto del Acueducto de Pérez Zeledón asistir a una sesión ordinaria de este Concejo Municipal para el mes de abril, previa coordinación de la fecha, con el objetivo de conocer los avances de dichas obras.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona y los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez y María del Carmen Mora Infante.----------
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez y María del Carmen Mora Infante, se aprueba con nueve votos.----------

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez y María del Carmen Mora Infante.----------
SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez y María del Carmen Mora Infante, se aprueba con nueve votos.----------

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.----------
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez y María del Carmen Mora Infante, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a Alcaldía Municipal.----------
---
---

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:

1- El señor Allan Navarro Mora, cédula 1-1026-0856; fue nombrado Regidor Municipal del Partido Unidad Social Cristiana mediante resolución Número 5304-M-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas del veintitrés de setiembre del 2020.

2- Según documento OFI-0404-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno de la Municipalidad,y que fue conocido por este concejo el 23 de marzo de 2021, quien remite supuesto incumplimiento del señor regidor Allan Alberto Navarro Mora de la declaración inicial establecida en el artículo 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública al no presentar su declaración jurada de bienes que exige esa ley a todos aquellos miembros del Concejo Municipal.----------

3- El señor Allan Navarro Mora presenta su carta de renuncia al puesto como regidor municipal del Partido Unidad Social Cristiana el 30 de noviembre de 2021, una semana después de que se acuerda en sesión de Concejo Municipal iniciar el debido proceso contra el señor Navarro, por el no cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.----------

4- Según noticia publicada en distintos medios de comunicación el pasado 17 de marzo del 2022, El Organismo de Investigación Judicial allanó propiedad del señor Navarro, quien figura como sospechoso de colaborar en el ocultamiento de bienes ligados a la presunta banda criminal dedicada al lavado de dinero que fue desarticulada el pasado 22 de febrero en Pérez Zeledón y otros lugares más del país. ----------

5- El señor Allan Navarro Mora es hermano del señor síndico del distrito de Páramo, también del Partido Unidad Social Cristiana, Randall Navarro Mora, en apariencia

ambos dueños tanto del ciclo como de la propiedad allanada por el Organismo de Investigación Judicial el pasado 17 de marzo en la localidad de San Ramón Sur, distrito de Páramo.----------

6- Según acta de allanamiento número 19-000082-1322-PE publicada en distintos medios de prensa nacional, el Presidente Municipal, Hanz Cruz Benamburg así como el Alcalde Municipal Jefry Montoya Rodríguez figuran como funcionarios facilitadores de la supuesta banda de crimen organizado mencionada supra. Aunado a la supuesta participación del exregidor Municipal de Allan Navarro Mora todos del partido Unidad Social Cristiana, a todas luces genera preocupación y descontento pues deja ver en apariencia una participación cada vez mayor departe de la Alcaldía Municipal, el presidente municipal, un exregidor y no se sabe a ciencia cierta si inclusive de un síndico, todos del mismo partido político: Unidad Social Cristiana.----

Este Concejo Municipal acuerda:

Solicitar al señor síndico del distrito de Páramo, Randall Navarro Mora, del Partido Unidad Social Cristiana, le brinde un informe a este concejo sobre lo siguiente:

1- Si efectivamente es socio del señor Allan Navarro Mora tanto en el ciclo que posee en San Isidro del General como en la finca que posee en San Ramón Sur, distrito de Páramo; la cual fue allanada el pasado 17 de marzo por el Organismo de Investigación Judicial.----------

2- Si conocía sobre la existencia del vehículo o vehículos propiedad de la banda organizada que se encuentra bajo investigación y que aparentemente estaban ocultos en la propiedad ubicada en San Ramón Sur, distrito de Páramo.----------

Se solicita acuerdo en firme".----------

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a la moción.----------

- El regidor Oldin Quirós González manifiesta que lo que sucedió aquí la semana pasada fue de conocimiento de todos y es un deber de este Concejo, aunque no haya cumplido con ese deber últimamente, pedir explicaciones porque los hechos que se mencionan todos son documentados porque están en el expediente del OIJ, en los diferentes medio de comunicación, en los diferente oficios de la Auditoría Interna Municipal y en los acuerdos de este Concejo que están en actas, todos debidamente documentados. ----------

Agrega que existen una serie de cosas que generan duda porque el ex regidor a quien le allanan la propiedad no cumple con su declaración de bienes, la cual tienen que hacer todos cada año. ----------

A raíz de eso, se le abre un proceso de denuncia y hoy eso genera sospechas, además, del parentesco con el compañero síndico se tiene que aclarar aquí, porque ya hay miembros de éste Concejo y de la Administración Municipal que aparecen sus nombres en el expediente del Organismo de Investigación Judicial, como es el caso del señor Alcalde y Presidente Municipal y ahora el ex regidor. ----------

De alguna forma esto genera la duda sobre el compañero síndico del distrito donde estaba la finca que se allana.----------

Considera que hay que ser transparentes y no se puede seguir en lo mismo cada martes, cada semana hay algo nuevo y es una cuestión que se merece la transparencia y es lo menos que se puede hacer, lo que se describe en esa moción es muy delicado, serio, no está inventado, todo está documentado y éste Concejo y el cantón merecen una explicación.----------

- El regidor José Luis Orozco Pérez secunda las palabras del regidor Quirós González y cree que el cartel (en el público) es claro de lo que debería pasar en este cantón. ----------

La verdad es que tiene que haber gente valiente y gente como la que nos acompañan en el Concejo como hoy y se manifiestan, porque este cantón está cansado de allanamientos, de denuncias, de corrupción, de aparente tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y demás. ----------

Aquí eso es cotidiano y repetitivo, en este Concejo se debería ir más allá, inclusive, el compañero que renunció cuando se abrió un proceso administrativo y no presentó la declaración, deberíamos pedir a la Contraloría General de la República que haga la investigación de eso, ¿Por qué no presentó la declaración jurada? ----------

Añade que si tenemos las manos limpias, pidamos a la Contraloría y a la Procuraduría de la Ética Pública que los investigue, si no hay delito, no tiene porqué haber miedo.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.----------

El señor Presidente Municipal indica que esta moción se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ARTÍCULO IX.

Correspondencia.

1. **ACUERDO 08:** Documento número 1482-M-2022, suscrito por la señor Eugenia María Zamora Chavarría, Magistrada del Tribunal Supremo de Elecciones, quien informa sobre la cancelación de credenciales de la regidora suplente Ana Yansy Alvarado Granados, para que su lugar se designe a la señora Karen Navarro Garro.- ----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal informa que la Resolución ya fue comunicada a la señora Karen Navarro Garro.----------

2. **ACUERDO 09:** Documento número 1504-M-2022, suscrito por la señor Eugenia María Zamora Chavarría, Magistrada del Tribunal Supremo de Elecciones, quien informa sobre la cancelación de credenciales del regidor suplente Ariel Robles Barrantes, para que su lugar se designe a la señora Sugey Cecilia Villafuerte Cedeño, cc. Susy Milena Vargas Vargas.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal informa que la Resolución ya fue comunicada a la señora Sugey Villafuerte Cedeño.----------

3. **ACUERDO 10:** OFI-0482-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-029-22-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora Actividad Contabilidad, quien remite los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de enero de 2022.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

4. **ACUERDO 11:**OFI-0483-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-035-22-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora Actividad Contabilidad, quien remite los Estados Financieros Presupuestarios al 28 de febrero de 2022.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

5. **ACUERDO 12:**OFI-0498-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a solicitud de información referente a la disposición de los materiales de la demolición del redondel del Campo de Exposiciones.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.----------

6. **ACUERDO 13:**Copia del Documento CCMPZ-0119-2022, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes indican que en el OFI-0121-22-PTE con fecha de 10 de marzo de 2022, se señaló que algunos de los 11 proyectos de urbanizaciones o proyectos residencial que se encuentran operando en Miravalles no se logran encontrar en el registro público, por lo que solicitan se indique cuáles son esos proyectos que no se aparecen en el registro público.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

7. **ACUERDO 14:**Copia del Documento CCMPZ-0122-2022, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan al señor Marcos Fallas Chinchilla, Abogado de Concejo Municipal, referirse con sustento legal del por qué el Concejo Municipal no tiene potestad de solicitar a la Alcaldía que actué en torno a alguna situación que afecte los habitantes de este cantón. ----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

8. **ACUERDO 15:**Copia del documento CCMPZ-0120-2020, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan que se indique de forma clara y detallada si los 11 proyectos contenidos en el cuadro adjunto a este documento se encuentran registrados ante la oficina de Proceso de Gestión Vial con los procesos de apertura de calles, las cuales deben cumplir con el procedimiento de aprobación por el Concejo Municipal.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

9. **ACUERDO 16:** Oficio IP-015-03-2022, suscrito por la señora Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien comunica que fue aprobado el pasado 18 de marzo del presente año en su trámite de segundo debate, el expediente 22.673 "Autorización municipal para promover la diminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación", esta ley tiene el objetivo de autorizar a las municipalidades y concejos de distrito del país a que por única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de precios públicos, arrendamientos y cánones municipales 2021.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición.----------

10. **ACUERDO 17:**Documento con número de entrada 251, suscrito por el señor Carlos Ureña Quirós, Presidente Auxiliar comunidad de Juan Pablo II, Pavones, quien solicita información referente al proyecto de asfalto de su comunidad.----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.----------

11. **ACUERDO 18:**OFI-005-22-SITRAMUPZ, suscrita por la señora Rosa Ceciliano Fallas, Secretaría Sindicato SITRAMUPZ, quien informa que el día 11 de marzo 2022, mediante Asamblea General Extraordinaria 01-2022 en segunda convocatoria se realizó la elección de los miembros faltantes para la integración total de la Junta Directiva. ----------

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.----------

12. **ACUERDO 19:**Resolución Nº 2022006124, emitida por los señores Magistrados de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien informa sobre gestión de desobediencia a la autoridad formulada en el Recurso de Amparo que se tramita en

el Expediente 21-015251-0007-CO y se ordena el cumplimiento inmediato de la Sentencia Nº 2021-021259, referente a obras de reparación de Calle Aquiles Agüero. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.----------

Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse al Trámite de Correspondencia.----------

- El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita la nota Nº 5 y 9.----------

- La regidora Mayra Calderón Navarro solicita la nota Nº 5,9 y 12.----------

- El regidor Oldín Quirós González solicita la nota Nº 9 y 11.----------

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita la nota Nº 5,10 y 12.----------

Respecto a la nota Nº 5, le complace que haya llegado el informe los materiales, hasta ahora, a pesar de que el redondel se ordenó por parte del señor Alcalde demoler desde Navidad del año anterior. ----------

Sobre la nota Nº 10, indica que los que han ido al Barrio Juan Pablo II saben el estado de las calles que es deplorable y cree que no basta con ir a prometer calles cada vez que hay elecciones. ----------

A parte de eso, los vecinos tienen problemas de las quemas cerca de la comunidad, por lo que han seguido de cerca esa problemática ya que se trata de un barrio muy populoso.

Referente a la nota Nº 12, dice que se trata de una desobediencia de la Sala Constitucional y esto es recurrente aquí, como por ejemplo, la construcción de las aceras de la comunidad de Las Juntas de Pacuar, donde desde el 2017 se ordenó al señor Alcalde y al Presidente Municipal y no se hicieron y aquí hay una nueva desobediencia.

- El regidor Leonardo Alvarado García solicita la nota Nº 9.----------

- El regidor Carlos Zúñiga Montero solicita la nota Nº 5 y 10.----------

ARTÍCULO X.

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos.----------

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal